

VISTO: La necesidad de realizar el tramo de pavimento sobre calle La Rioja, entre calles Ing. Macario y calle Jujuy para un correcto direccionamiento del agua.

La necesidad de construir 5 badenes sobre calle La Rioja, entre Bv. 9 de Julio y calle Tucumán.

La necesidad contratar la mano de obra civil y la compra de materiales y hormigón H25 para dicha obra.

CONSIDERANDO:

Que el monto de la contratación supera la cifra que tiene autorizada el Departamento Ejecutivo Municipal por Ordenanza de Presupuesto Año 2016 para efectuar la misma mediante la solicitud de presupuestos.

Que el presupuesto oficial para mano de obra es de \$ 400.000.-

Que el valor estimado en materiales es de \$ 515.000.-

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE GENERAL DEHEZA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE:
ORDENANZA N°2893 /16**

Artículo 1°- LLAMESE a LICITACION PRIVADA para la compra de 180 m3 de Hormigón H25 a las siguientes empresas:

- Marinelli S.A
- La Marchesina.
- Arenera Bringas.

Artículo 2°- LLAMESE a LICITACION PRIVADA para la compra de 500 bolsas de cemento y 95 mallas cima Q92 a las siguientes empresas:

- Ranco Materiales
- Aguadas y Premoldeado
- Corralón Martin Güemes
- Hormaco
- Zarate.

Artículo 3°- LLÁMESE a LICITACIÓN PRIVADA para la contratación de mano de obra civil para la ejecución de:

<i>Item</i>	<i>Unidad</i>	<i>Cantidad</i>
Suelo Cemento pavimento	m2	828
Hormigón calzada	m2	828
Suelo Cemento pavimento	m2	165
Hormigón badenes	m2	165
Suelo Cemento canal	m2	120
Hormigón canal entre calle Ing. Macario y Bv 9 de Julio	m2	120

A las siguientes empresas:

- AR-GER Construcciones
- SIP CONSTRUCCIONES
- DE VIALCO
- DÍAZ HERNÁN
- VOGLER CARLOS
- TECNAC

Artículo 4º- Las contratistas deberán cotizar el valor por el total del trabajo e incluyendo todo las tareas que en pliego no se expresan y según planos, las tareas se realizaran según el buen arte de construir. Material puesto en obra.

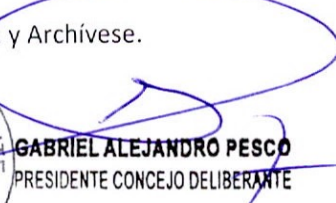
Artículo 5º - Las firmas cotizantes deberán tener en cuenta las siguientes condiciones generales:
La cotización deberá presentarse en sobre cerrado con la siguiente única expresión "MUNICIPALIDAD DE GENERAL DEHEZA - DIRECCION DE COMPRAS, a la dirección postal Ntra. Sra. de la Asunción nº 81- CP 5923 – General Deheza – Provincia de Córdoba, la cotización deberá estar firmada en todas sus hojas. También mediante correos electrónicos, a la siguiente casilla: Con la siguiente única expresión en asunto, "LICITACION MANO DE OBRA o HORMIGÓN según corresponda PARA EL PROGRAMA DE VIVIENDAS DEL BICENTENARIO".

Artículo 6º - FIJASE como FECHA DE APERTURA DE LAS COTIZACIONES la que la Dirección de Compras indique en sus oficinas de la Municipalidad de General Deheza sito en calle Nuestra Señora de la Asunción 81 Primer Piso de esta ciudad.

Artículo 7º - Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.


PATRICIA A. MOLINA
SECRETARIA CONCEJO DELIBERANTE




GABRIEL ALEJANDRO PESCO
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE

Dada en la sala de sesiones del CONCEJO DELIBERANTE de la Municipalidad de General Deheza, a los 16 días del mes de Noviembre de dos mil dieciséis.